



Quito, 4 de agosto de 2016

**Señores**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
 Ciudad.-

**Ref.: REGISTRO POSESION EFECTIVA TOBAR TOBAR JOSE GABRIEL**

De mis consideraciones;

Por medio de la presente solicito se proceda a autorizar a quien corresponda el registro de posesión efectiva emitida por el fallecimiento de JOSÉ GABRIEL TOBAR TOBAR con cédula No 170017187-7, accionista de VICUNHA ECUADOR S.A., quien posee 40 acciones a su nombre; este documento fue otorgado a favor de MARIA ALICIA VARELA VILLOTA con cédula No 170323574-5 (cónyuge), JOSE GABRIEL TOBAR VARELA con cédula No 170907167-2 (hijo) y MARIA DE LOS ANGELES TOBAR VARELA con cédula No 171008427-6 (hija), únicos herederos del fallecido, quienes se encuentran gestionando la transferencia de acciones a su nombre en la compañía.

Por la atención que se de a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente;

**Eduardo Veintimilla B.**  
**APODERADO ESPECIAL**

CC: 170598090-0

González Suárez 802, Tumbaco

02 2374160 / 0999703691

eduardo.veintimilla@vicunha.com.ec

VICUNHA ECUADOR S.A.

San Antonio de Pichincha  
 Lulumbamba 1354 y Misión Geodésica  
 PBX: (593-2) 3975 800  
 Fax.: (593-2) 3975 806  
 P.O.Box: 17-01-372  
 QUITO - ECUADOR

# NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

00001280

RIO



ESCRITURA NUMERO 2016-17-01-43- 143

Dr. J. VIANA

DI 2 COP

QUITO 15 DE ENERO DEL 2016

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA A FAVOR DE LOS HEREDEROS  
DE JOSE GABRIEL TOBAR TOBAR

CC. 1700171877



N° TRAMITE: 816-0041  
DOCUMENTO: Escritura

SEÑOR NOTARIO:

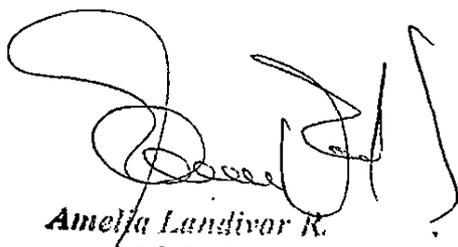
MARIA DE LOS ANGELES TOBAR VARELA, por sus propios derechos mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, ante usted muy respetuosamente comparezco, expongo y solicito:

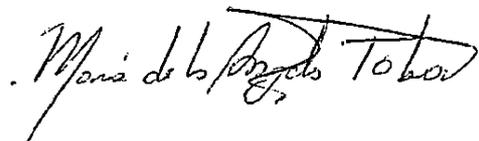
De la partida de defunción que adjunto vendrá a su conocimiento que mi padre el señor JOSE GABRIEL TOBAR TOBAR falleció en la parroquia Cumbaya el dos de enero del dos mil dieciséis, del Cantón Quito, provincia de Pichincha, habiendo otorgado testamento abierto ante la Notaria Segunda del cantón Rumiñahui con fecha veinte y tres de abril del dos mil catorce, posesión efectiva que se procede a realizar por los bienes que pudiese tener y que no conste en el testamento antes mencionado, y dejando como sus herederos a la compareciente y a mi hermano el señor JOSE GABRIEL TOBAR VARELA, y en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales a mi madre la señora MARIA ALICIA VARELA VILLOTA, todo lo cual justifico con las debidas partidas de nacimiento, matrimonio, y defunción que adjunto a esta petición.

Con estos antecedentes, al amparo de los Arts. 674 y 676 y más pertinentes del Código de Procedimiento Civil y numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial Reformada, concurre ante usted, y solicito proceda a receptor mi declaración jurada y conceda la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante a favor de sus herederos

Usted señor Notario se dignará dar el trámite pertinente a la presente diligencia notarial.

Firmo con mi defensor.

  
Amelja Landivar R.  
ABOGADA  
MAT. 14191 C.A.P.

  
Maria de los Angeles Tobar

00001282

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA  
**171008427-6**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**TOBAR VARELA MARIA DE LOS ANGELES**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**QUITO**  
 FECHA DE NACIMIENTO  
**1967-10-21**  
 NACIONALIDAD  
**ECUATORIANA**  
 SEXO  
**F**  
 ESTADO CIVIL  
**Divorciada**

INSTRUCCION  
**BACHILLERATO**  
 PROFESION Y OCUPACION  
**EMPLEADO PRIVADO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**TOBAR TOBAR JOSE GABRIEL**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**VARELA VILLOTA ALICIA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
**QUITO 2010-11-16**  
 FECHA DE EXPIRACION  
**2020-11-16**

*Maria de los Angeles Tobar*



*Maria de los Angeles Tobar*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones 23 de Febrero del 2014  
**171008427-6 000-0000**  
**TOBAR VARELA MARIA DE LOS ANGELES**  
 NO EMPADRONADO USD 8  
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00666  
**4061985**  
 16/10/2014 10:24:09

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA. En aplicacion  
 el Art. 13 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia  
 que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me  
 fue presentado en Quito Hoja(s) 001(s).

Quito a 15 ENE/2016

*[Signature]*  
 DR. FERNANDO CASTRO S.  
 NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA, CANTON QUITO

*[Handwritten mark]*

00001233

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIDADANIA No. 170017187-7

TOBAR JOSE GABRIEL

QUITO/GONZALEZ SUAREZ

1944

0160 02276 H

QUITO

SUAREZ 1944



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E33311222

CASADO ALICIA VARELA

SECUNDARIA AGRICULTOR

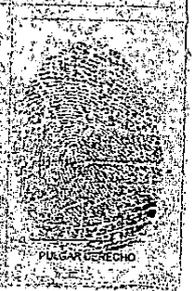
NICOLAS TOBAR

ANGELA TOBAR

RUMINAHUT DE LA MADRE 05/10/2005

05/10/2017

REN 1551202



2



REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS DEL EXTERIOR

En Quito, a diez y siete de Mayo de mil novecientos sesenta y seis años, Diego Eduardo Rivera Jefe del Departamento de Registro Civil, procedió a verificar la inscripción definitiva del matrimonio del señor José Gabriel Eobar Eobar con la señora Alicia Josefina Varela Villota, a mérito de la provisional enviada por el Ministerio de Relaciones Exteriores con oficio N° 34-DE-RI-P de 14 de Mayo de 1966, que dice: En Paato de Lumbas, a los diez y siete días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco años, a las cinco de la tarde, ante mí José María López Jefe del Consulado del Ecuador, comparecieron el señor José Gabriel Eobar Eobar de nacionalidad ecuatoriana de veinte y dos años de edad; de profesión Contador de estado anterior soltero domiciliado en Paato de Lumbas hijo de Nicolás Eobar y de Angelita Eobar y la señora Alicia Josefina Varela Villota de nacionalidad ecuatoriana de veinte y cinco años de edad; de profesión química de estado anterior soltera domiciliada en Paato de Lumbas hija de Emérito Varela y de Alicia Villota de Varela, los cuales me declararon haber contraído matrimonio el día diez y siete de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco en el Consulado del Ecuador en Paato de Lumbas según consta en el acta respectiva. Fueron testigos Luis Cuellar y Alba Lucía Guzmán, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad.

214  
8  
José Gabriel Eobar Eobar  
Alicia Josefina Varela Villota  
17 de Diciembre de 1965

MATRIMONIOS:  
No. 1580  
1965

CERTIFICADO  
En la Ley del Sistema Nacional de Registro Civil  
Declararon, además, que no fue con la contrayente menor de edad, el padre allegado al matrimonio  
Lectura de esta acta, la firmaron conmigo los declarantes, (los testigos y el infrascripto Secretario) ad-hoc que certifica  
El Cónsul del Ecuador, D. Justino López López El Contrayente, D. José Gabriel Eobar  
La Contrayente, D. Alicia Josefina Varela Testigo, D. Luis Cuellar  
D. Alba Lucía Guzmán Testigo, D. ad-hoc

REGISTRO CIVIL  
REGISTROS DEL EXTERIOR  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE DEPOSITA EN EL ARCHIVO DE LOS REGISTROS DEL EXTERIOR  
COPIA INSCRIBIDA  
REGISTRO CIVIL  
REGISTROS DEL EXTERIOR  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE DEPOSITA EN EL ARCHIVO DE LOS REGISTROS DEL EXTERIOR  
COPIA INSCRIBIDA

El Secretario ad-hoc ilegible  
Certifico que la presente acta, consta en el libro de matrimonios de este Consulado, en la página con el número 672 El Cónsul del Ecuador  
Justino López López  
Liquidación del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador N° 672 de fecha: 28 de Julio de 1966  
Se terminó el presente acta, firmada el Jefe General de Registro Civil, con el Secretario ad-hoc  
COPIA INSCRIBIDA  
RESOLUCIÓN DE HOMOLOGACIÓN  
COC. FONDS. N° 1000 C.E.  
El Jefe del Departamento de Registro Civil



USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1967 Tomo 8- Pagina 52, Acta 39 ; consta  
la inscripcion de; TOBAR VARELA JOSE GABRIEL

nacido en: \*\*\*\*\*  
Canton: \*\*\*\*\*  
Provincia de COLOMBIA\*\*\*\*\*; el QUINCE \*\*\*\* de OCTUBRE \* de MIL  
NOVECIENTOS SESENTAISEIS \*\* ;HIJO de: TOBAR TOBAR JOSE GABRIEL  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: VARELA VILLOTA MARIA ALICIA JOSEFINA  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

RUMINAHUI\*\*\*\*\* a, 12 de ENERO \*\*\* del 2016

Cedula: 170907167-2

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....  
Dits  Divs.  Mixta

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo  
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Datos Públicos, en concordancia con el  
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico  Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL   
DIRECCIÓN PROVINCIAL   
JEFATURA CANTONAL   
JEFATURA DE AREA

CÓPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTOS
- MATRIMONIO
- FICCIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- PART. COMPUTARIZADA
- LA DIRECCIÓN GENERAL DE REG. ADM.
- IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO
- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

00001287



## DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

### PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1968 Tomo 8- Pagina 151, Acta 40 ; consta  
la inscripcion de: TOBAR VARELA MARIA DE LOS ANGELES

nacido en: \*\*\*\*\*', Canton: \*\*\*\*\*  
Provincia de COLOMBIA\*\*\*\*\*; el VEINTIUNO \* de OCTUBRE \* de MIL  
NOVECIENTOS SESENTAISETE \* ;HIJA de: TOBAR, TOBAR JOSE GABRIEL  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: VARELA VILLOTA ALICIA  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

RUMINAHUI\*\*\*\*\* a, 12 de ENERO, \*\*\* del 2016.

Cedula: 171008427-6

### DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Año..... Tomo..... Págs..... Acta.....  
Días  Dívs  Mixto

### CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo  
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Datos Públicos, en concordancia con el  
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico  Electrónico

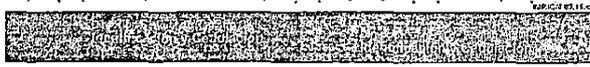
- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

- COPIA INTEGRAL:
- NACIMIENTO
  - MATRIMONIO
  - DEFUNCIÓN
  - RESOLUCIONES ADM.
  - DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
  - RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
  - ACTA DE REC. DE UN HIJO
  - CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
  - CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
  - DATOS DE FILIACIÓN
  - DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

CERTIFICADOS:  
NACIMIENTO  
MATRIMONIO  
DEFUNCIÓN  
COMPUTARIZADA

10 - 1899069



# NOTARÍA CUADRAGESIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

00001288

ESCRITURA NUMERO

ACTA NOTARIAL DE

POSESION EFECTIVA DE BIENES

OTORGA:

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

A FAVOR DE:

HEREDEROS DE JOSE GABRIEL TOBAR TOBAR

CUANTIA INDETERMINADA

Dr, J. Viana

DI 2 COP

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día QUINCE (15) de ENERO del dos mil dieciséis, ante mi DOCTOR FERNANDO CASTRO SALAZAR NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO; y en atención a la petición presentada por LA SEÑORA MARIA DE LOS ANGELES TOBAR VARELA por sus propios derechos en la cual manifiesta que su padre el señor JOSE GABRIEL TOBAR TOBAR falleció en la parroquia Cumbaya el dos de enero del dos mil dieciséis, del Cantón Quito, provincia de Pichincha, habiendo otorgado testamento abierto ante la Notaria Segunda del cantón Rumiñahui con fecha veinte y tres de abril del dos mil catorce, posesión efectiva que se procede a realizar por los bienes que pudiese tener y que no conste en el



# NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

00001289

corporan a esta acta; POR LO QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE señor JOSE GABRIEL TOBAR TOBAR EN FAVOR DE SUS HIJOS LOS SEÑORES MARIA DE LOS ANGELES TOBAR VARELA , JOSE GABRIEL TOBAR VARELA , Y EN CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTEN CON DERECHO A GANANCIALES A LA SEÑORA MARIA ALICIA VARELA VILLOTA SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE TERCEROS.- El Señor Registrador de la Propiedad se servirá inscribir la presente POSESION EFECTIVA en los libros correspondientes y que se encuentran a su cargo.- Para la celebración de la presente diligencia notarial , se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda ; y , leída que le fue por mí el Notario íntegramente al compareciente, esta se afirma y ratifica en todo su contenido para constancia firma conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*Maria de los Angeles Tobar*



MARIA DE LOS ANGELES TOBAR VARELA

171008427-6

*[Signature of Dr. Fernando Castro Salazar]*

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

NOTARIO



Factura: 002-002-000009231



20161701043P00148



PROTOCOLIZACIÓN 20161701043P00143

FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE ENERO DEL 2016, (11:18)  
LUGAR: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:  
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:  
CANTIDAD:

IDENTIFICACIÓN DE:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONDOMINIO SOCIAL DIGNA VARELA MARIA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710084276

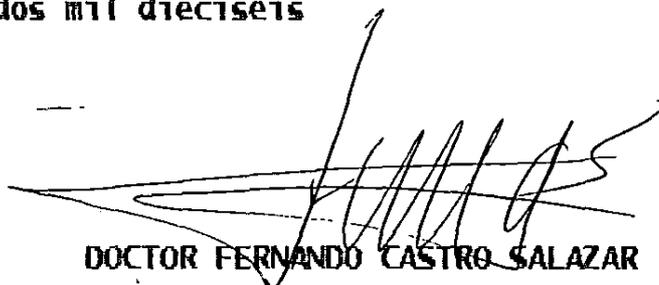
NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

fe

fe

fe

Se otorgo ante mí en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA  
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a veinte y dos de  
julio del dos mil dieciséis



DOCTOR FERNANDO CASTRO SALAZAR

**NOTARIO**

Dr. Fernando Iván Castro Salazar  
Notario Cuadragésimo Tercero - D.M. Quito

0156448

REGISTRO DE LA PROPIEDAD



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**Razón de inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 147, repertorio(s) - 21473

Jueves, 17/03/2016, 11:12:37



*[Signature]*  
**EL REGISTRADOR DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES

Causante (s)

señor: JOSE GABRIEL TOBAR TOBAR.-

Beneficiario (s)

Sus hijos señores: MARIA DE LOS ANGELES TOBAR VARELA, JOSE GABRIEL TOBAR VARELA; y, la señora: MARIA ALICIA VARELA VILLOTA, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-

*[Signature]*  
**CARLOS PALLO**

